



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 1 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 019 2018 00078 00
Demandante(s)	LUIS GUILLERMO GOMEZ VILLEGAS
Demandado(s)	TRANSPORTES ARANJUEZ SANTA CRUZ SA
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1821

Se incorpora al expediente, el Despacho Comisorio N° 067 del 24 de septiembre de 2019, devuelto por el Juzgado Treinta y Uno Civil Municipal de Medellín Para Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios, sin diligenciar, debido a que el presente proceso terminó por pago.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

A.M

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19d8de2954746f41cfa932c03a15c8756559c5f0e9ab4c0b4d26f20ccf84b00**

Documento generado en 01/08/2022 11:14:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>